



***Dra. Marta Ángelis Rivera***  
Psicóloga, Mediadora y Árbitra  
Certificada por el Tribunal

Es política pública desde el 1983 el uso de los métodos alternos para la solución de conflictos, en especial la mediación.

En la mediación, a diferencia de llevar el caso al tribunal (lo cual, generalmente toma sobre 18 meses, y altos costos económicos y emocionales), las partes tienen la oportunidad de tomar decisiones que le beneficien y evitar el litigio. Es por esto que, desde 2003, se instruyó a las escuelas del país a implantar centros de mediación de conflicto, lo cual traería beneficios para los/las estudiantes, padres, madres, personal administrativo y personal docente.

Actualmente, en PR se están creando 176 centros en escuelas públicas (de alto riesgo de violencia) del país, debido al éxito de la mediación escolar, y se espera

hacerlo en todas. Igualmente, organizaciones como: Depto. de la Policía, Procuradora de la Mujer, Correo Postal, Departamento del Trabajo, y otras instituciones públicas y privadas, hacen uso de la mediación o refieren sus casos a los Centros de Mediación ubicados en 11 tribunales de PR.

Ante estos hechos, más personas se están preparando en esta corta carrera. En SIPMA te ayudamos a completarla en 12 días (un día por semana). Para fecha de comienzo, costos y formas de pago, accede a: [www.sipmapr.net](http://www.sipmapr.net) o comunícate con la Dra. Marta Ángelis Rivera al 787-638-2621 ó a [sipma@coqui.net](mailto:sipma@coqui.net)



*Nota:* Para información adicional sobre los centros de servicios del tribunal, accede a: [www.ramajudicial.pr/negmed/](http://www.ramajudicial.pr/negmed/)